

COLAPSO ADMINISTRATIVO: COLAS Y DESESPERACIÓN EN LAS OFICINAS DEL SEPE Y DEL INSS LAS CONSECUENCIAS DE LEGISLAR "A LO LOCO"

SEPE: El aumento del paro por el coronavirus ha disparado el trabajo en las oficinas del SEPE. Desde marzo, más de 556.000 personas han perdido su empleo, según datos del Ministerio de Trabajo de agosto. El grueso del ajuste se ha dado en los contratos temporales. En total, el mes pasado el número de parados registrados asciende a 3.802.814 personas. La saturación en las oficinas del SEPE también ha llegado por la tramitación de los ERTE de 3,5 millones de personas. Ahora apenas quedan 700.000 trabajadores en ERTE, y aunque el pico de trabajo en las oficinas ya ha pasado sigue habiendo mucho trabajo acumulado para los funcionarios.

La pandemia ha limitado la presencia física en las oficinas del SEPE. Hasta finales de junio estuvieron cerradas y solo se podían hacer trámites por internet. Tras la reapertura, la situación no ha mejorado mucho. Si se opta por internet, hay que cargarse de paciencia, igual que si un usuario decide llamar por teléfono: pueden pasar días hasta obtener respuesta. La resolución de una solicitud puede alargarse varios meses.

En nuestro país hay 711 oficinas del SEPE distribuidas por las 52 provincias. *"El trabajo que tenemos es descomunal. No es solo el tema de los ERTE y las medidas extraordinarias de la Covid, además tenemos la prestaciones ordinarias"*, asegura Manuel Galdeano. El coordinador Nacional del sindicato CSIF para el SEPE sostiene que *"las oficinas están desbordadas. Entendemos que la gente quiera comunicarse con nosotros pero no damos abasto"*.

CSIF asegura que los 7.200 trabajadores de las oficinas, cerca de mil más que al inicio de la pandemia porque se ha reforzado el personal, han tenido que atender 7,5 millones de personas. *"Pero si echas cuentas tocamos a un empleado de refuerzo por oficina. Las contrataciones, además, provienen de bolsas de desempleo por lo que los refuerzos desconocen cómo funciona el SEPE y no tienen ni idea"*, sostiene Galdeano. *"Estamos acometiendo un trabajo titánico, somos los que somos y hacemos lo que podemos. Es como los sanitarios, cuando todo el mundo va de golpe tampoco tiene posibilidad de que le atiendan de manera inmediata"*, defiende el coordinador del CSIF.

INSS: Si en las oficinas de empleo la avalancha llegó con los casi 3,5 millones de ERTE que tenían que tramitar, en la Seguridad Social el tsunami de expedientes lo ha traído la aprobación del ingreso mínimo vital (IMV) en junio. El ministro Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha asegurado que en estos cuatro meses se han recibido más de 900.000 solicitudes y que se ha reconocido la prestación al 85.000 personas, cerca del 10% del total, aunque más de 70,000 han sido "de oficio" por tener reconocida anteriormente la "ayuda por hijo".

Para revisar todos esos expedientes del IMV hay 1.600 trabajadores de los casi 11.000 que tienen las oficinas de la Seguridad Social. *"El volumen de trabajo es tan grande que se ha saturado el sistema. Los trabajadores no dan abasto. En revisar un expediente se tardan 50 minutos siempre que toda la documentación esté correcta, que suele ser en contadas ocasiones"*, explica José Manuel Moreno. El portavoz del sindicato CSIF en Seguridad Social cuenta que ahora sí se han derivado trabajadores de otros departamentos para destinarlos a revisar los expedientes del IMV.

"Eso está provocando retrasos en el reconocimiento de otras prestaciones. En reconocer una jubilación tardábamos antes 15 días y ahora, en algunas provincias, se tarda hasta un mes y medio. ¿Cuánto tardamos en el IMV? No hay plazos, sine die", explica Moreno.

CSIF denuncia una merma de la plantilla en los últimos 10 años y prevé que más de 5.000 empleados se jubilen en los próximos cuatro años. El sindicato no cree que se alivie mucho la situación gracias a la contratación de 1.000 interinos que se podrá hacer en los próximos días. En las oficinas de la Seguridad Social, además de tramitar el IMV o una pensión, también gestionan el alta de los autónomos o dan de alta un contrato, entre otros. *"La situación es caótica y de colapso en algunas oficinas porque es imposible resolver tanta demanda y la atención telefónica está saturada"*, según este portavoz de CSIF.

Este martes 22 de septiembre, el Consejo de Ministros ha aprobado cinco cambios para agilizar el cobro del IMV, entre otros, se elimina el requisito de estar dado de alta en el paro o presentar el padrón. *"Es verdad que ahora puede aliviar"*, asegura Moreno pero avisa: *"Igual más adelante se detecten errores en la concesión por no pedir la documentación y entonces tendremos que iniciar las reclamaciones, con toda la carga de trabajo que supondrá"*.